## ANEXO II

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN**

## A EFECTOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE EUSKADI

En el municipio de	, el día de de	
se reúnen las personas que	a continuación se relacionan:	
Nombre:	DNI/NIE:	
Apellidos:	DIMINIE.	
Domililio:		
Población:	Nacionalidad¹:	
T obligation.	Tradionalidad .	
Nombre:	DNI/NIE:	
Apellidos:		
Domililio:		
Población:	Nacionalidad:	
Nombre:	DNI/NIE:	
Apellidos:		
Domililio:		
Población:	Nacionalidad:	
Nombre:	DNI/NIE:	
Apellidos:		
Domililio:		
Población:	Nacionalidad:	
Nombre:	DNI/NIE:	
Apellidos:		
Domililio:		
Población:	Nacionalidad:	
Nombre:	DNI/NIE:	
Apellidos:		
Domililio:		
Población:	Nacionalidad:	
Nombre:	DNI/NIE:	
Apellidos:		
Domililio:		
Población:	Nacionalidad:	

<sup>1</sup> Es obligatorio rellenar todos los campos con la información de cada persona constituyente.

Nombre:	DNI/NIE:
Apellidos:	
Domililio:	
Población:	Nacionalidad:
Nombre:	DNI/NIE:
Apellidos:	
Domililio:	
Población:	Nacionalidad:
Namah wa	DAHAHE
Nombre:	DNI/NIE:
Apellidos:	
Domililio:	No sis polido de
Población:	Nacionalidad:
Nombre:	DNI/NIE:
Apellidos:	
Domililio:	
Población:	Nacionalidad:
[	
Nombre:	DNI/NIE:
Apellidos:	
Domililio:	
Población:	Nacionalidad:
·	
Nombre:	DNI/NIE:
Apellidos:	
Domililio:	
Población:	Nacionalidad:
[	DAMANE [
Nombre:	DNI/NIE:
Apellidos:	
Domililio:	
Población:	Nacionalidad:
Nombre:	DNI/NIE:
Apellidos:	DIVINIE.
Domililio:	
Población:	Nacionalidad:
i obladion.	radonanada.
Nombre:	DNI/NIE:
Apellidos:	
Domililio:	
Población:	Nacionalidad:

Con el fin de celebrar la	reunión se elige a:		
D./Dña.		para que presida la misma, y a	
D./Dña.		para que actúe como persona	
secretaria.			
La presidenta toma la palabra y expone que el objeto del acto es constituir una asociación con arreglo a ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi, aprobada por el Parlamento Vasco y publicada en el B.O.P.V. nº 134, de 12 de julio.  Seguidamente se procede a la lectura de los Estatutos por los que ha de regirse la asociación, abriéndose debate sobre su contenido.			
Tras la correspondiente deliberación y por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:			
Primero Constituir la	Asociación: <sup>2 3</sup>		
con domicilio social er	ı la localidad de:		
<b>Segundo</b> Aprobar los Estatutos, que regularán el régimen interno de la asociación, incorporándose el texto de los mismos a la presente Acta.			
<b>Tercero</b> Designar a las personas que ejercerán la presidencia, la secretaría y la tesorería de la asociación, así como el órgano de gobierno que se encargará de la gestión ordinaria de la asociación:			
<ul> <li>La persona presidenta se constituye como órgano de gobierno unipersonal</li> <li>La Asamblea General se constituye como órgano de gobierno</li> </ul>			
La Junta Directiva se constituye como órgano de gobierno colegiado			
Los <u>cargos previstos en los Estatutos</u> <sup>4</sup> serán ejercidos por las siguientes personas:			
Cargo	Nombre y apellidos	DNI/NIF	
Presidencia			
Socrataría			

	Cargo	Nombre y apellidos	DNI/NIF
rios	Presidencia		
obligatorios	Secretaría		
*obli	Tesorería⁵		
*			

<sup>2</sup> El nombre de la asociación debe coincidir palabra por palabra con el que hayan establecido en los estatutos.

<sup>3</sup> El nombre de la asociación no debe inducir a error sobre su naturaleza<sup>1</sup>, hacer referencia a los fines<sup>2</sup> e incluír un término que la singularice<sup>3</sup>. Ejemplo: *Asociación*<sup>1</sup> *Cultural*<sup>2</sup> *La Cajita*<sup>3</sup>

<sup>4</sup> Los cargos nombrados DEBEN COINCIDIR con los establecidos en los estatutos. Ejemplo: si han establecido que existirá *Vicepresidencia*, *Vocalías*, *etc...* deberán nombrarlas también.

<sup>5</sup> Si la tesorería es ejercida por la persona secretaria, indiquen en este apartado, de nuevo, el nombre de dicha persona

	untos que tratar, se dá por te conformidad con los acuerdos		las personas	
La presente acta se e	expide a efectos de rectificar la a	nterior, de fecha de	de	
FIRMAS <sup>7</sup>				
Nombre y apellidos		Firma		

 <sup>6</sup> MARCAR Y RELLENAR FECHA SOLO EN EL CASO DE QUE SE LES HAYA REQUERIDO
 7 Deben firmar todas las personas que constituyen la asociación.

## Lean detenidamente las siguientes indicaciones:

- La documentación debe presentarse en formato .pdf
- Cada documento debe ser escaneado en un único archivo .pdf (no cabe presentar un archivo .pdf por cada página).
- Los distintos documentos deben ser presentados en archivos .pdf separados (los estatutos en un archivo .pdf y el acta de constitución en otro archivo .pdf).
- Deben acompañar a este acta el **texto íntegro de los estatutos** aprobados, debidamente firmados por las personas secretaria y presidenta.
- Deben asegurarse de que no existe ninguna otra asociación con la misma denominación que la que hayan elegido, de forma que pueda dar lugar a error. Pueden hacer uso del buscador de asociaciones a tal efecto: <a href="https://www.euskadi.eus/registro-asociaciones-buscador/web01-a2aderre/es/">https://www.euskadi.eus/registro-asociaciones-buscador/web01-a2aderre/es/</a>
- Los documentos deben presentarse electrónicamente mediante el formulario habilitado en la web del Registro de Asociaciones: <a href="https://www.euskadi.eus/registro-asociaciones-pais-vasco/web01-tramite/es/">https://www.euskadi.eus/registro-asociaciones-pais-vasco/web01-tramite/es/</a> (apartado *Inscripción de la Constitución de una Asociación*).
- Es necesario un mínimo de tres personas socias para constituir una asociación.
- La presidencia, la secretaría y la tesorería son cargos obligatorios. Pueden nombrar a la misma persona para que desempeñe la secretaría y la tesorería.